



DECRETO ALCALDICIO N° 1028 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL  
CLUB DEPORTIVO "LAUTARO"

REQUINOA, 16 de Abril de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por el Club Deportivo LAUTARO, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 19 de Abril al 10 de Mayo de 2015 en Estadio Lautaro.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** al Club Deportivo LAUTARO, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL** cuyos fondos serán recaudados para el mantenimiento del Campo Deportivo el día 19 de Abril hasta el día 10 de Mayo de 2015, en Estadio Lautaro.

**HORARIO** : Desde las 14:30 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.  
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Mario Campos Arrue CI: [REDACTED]  
Presidente del Club Deportivo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE